



Ayuntamiento de Lora del Río

EXPEDIENTE N.º 3856/2024

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO DE SERVICIOS

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL NÚCLEO URBANO DE LORA DEL RÍO, EL PRIORATO, SETEFILLA Y EL VEREDÓN DEL ACEBUCHAL

Reunidos en el Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río el jueves 27 de junio de 2024, siendo las 12:25 horas, se constituye la Mesa de contratación permanente, a fin de proceder a la apertura del sobre único: documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

La composición de la mesa de contratación es la siguiente:

D^a. Marisol Díaz Funes, Presidenta de la Mesa.

D. Gerardo Morales Ubago, en sustitución de la Secretaria General de la Corporación.

D. Manuel Ramos Mora, Interventor Accidental de la Corporación.

D. Ildefonso Cuevas García, Técnico Superior del Área de Contratación.

D. Alejandro Sánchez López, Secretario de la Mesa.

Concurre el quórum legalmente exigido para la válida constitución de la Mesa de Contratación, por lo que tratándose de una licitación electrónica, el Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre único, resultando:

1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **INTEGRA ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.L., CON NIF B93213957.**

Presenta la documentación administrativa requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.

- **INTEGRA ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.L., CON NIF B93213957.**

Marisol Díaz Funes (1 de 5)
Presidente de la Mesa de Contratación
Firma: 1725266886e740192d4d211655a81431a
HASH: 1725266886e740192d4d211655a81431a

Gerardo Morales Ubago (2 de 5)
Secretario Jurídico
Firma: 10072024
HASH: 7341873375f0d21ad29e946b7610a2b

Manuel Ramos Mora (3 de 5)
Interventor Accidental
Firma: 165424246482894
HASH: 95541e397e8330e7165424246482894





Ayuntamiento de Lora del Río

Ildefonso Cuevas García (4 de 5)
e-mail: supleno@lora-del-rio.es
Firma: 010072024
HASH: 47889d9d4d68d087a88ab73b1b81c48c

Alejandro Sánchez López (5 de 5)
Firma: 010072024
HASH: 88f0ceebd3117fd4d37e4d3815119c983

- Oferta económica:
 - (IVA no incluido): 32.400,00 €.
 - IVA: 6.804,00 €.
 - (IVA incluido): 39.204,00 €.
- Compromiso de incremento del porcentaje de reducción de la carga contaminante: 30%.
- Incremento del número de analíticas de control: 12 anual/1 mensual.

3. Puntuación.

- **INTEGRA ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.L., CON NIF B93213957.**

- Oferta económica: 40 PUNTOS.
- Compromiso de incremento del porcentaje de reducción de la carga contaminante: 40 PUNTOS.
- Incremento del número de analíticas de control: 20 PUNTOS.

TOTAL: 100 PUNTOS.

Por lo expuesto anteriormente, los miembros de la Mesa de Contratación

ACUERDAN

Determinar como oferta más ventajosa en el **CONTRATO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL NÚCLEO URBANO DE LORA DEL RÍO, EL PRIORATO, SETEFILLA Y EL VEREDÓN DEL ACEBUCHAL**, la presentada por el licitador **INTEGRA ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.L., CON NIF B93213957**, y requerir al mismo para que dentro del plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES**, desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el

Cód. Validación: 6L0CMSSC7EEHFNUJ2GZQLZR749N
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Lora del Río

artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, así como el resto de documentación especificada en la cláusula vigésimo cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la reunión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Secretario de la Mesa de Contratación Permanente.

